

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2022/000153

MODALIDAD LICITADORA

Precio. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Admisión de licitadores y apertura del sobre nº. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática), para contratar la Concesión de servicios para la gestión y explotación del bar-ambigú de la caseta municipal de Fiestas Mayores, sita en Calle Costillares, núm. 13 - 17, del recinto ferial para la Feria de 2022

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- Da. Natalia Benavides de Arcos Jefa de Servicio de Coordinación (PS del Secretario General)
- Da. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

Secretaria:

- Dª. Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación

Asistentes:

- D^a. Laura Fernández Zurita, Jefe de la Sección Administrativa de Fiestas Mayores
- Dª. Irene Mª Galán Tristancho- Jefe de Sección Administrativa de Fiestas Mayores

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 02 de marzo de 2022.

Sevilla, a 01/04/2022 HORA: 09:15 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Código Seguro De Verificación	8S0VLdg03ck1YJ4t9BYXgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2022 12:43:18
	Sofia Navarro Roda	Firmado	05/04/2022 12:40:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8SOVLdgO3ck1YJ4t9BYXgA==		



Por la Presidencia se declara abierto el acto y antes de proceder a la apertura de los sobres nº. 2, se da lectura del informe emitido por la Jefa de Servicio de Fiestas Mayores sobre la calificación administrativa de las empresas licitadoras.

De la lectura de dicho informe se concluye, que la Jefatura de Servicio de Fiestas Mayores propone tras la apertura de los sobres nº1, en uso de las facultades conferidas por la Mesa de Contratación por Circular de 20 de noviembre de 2013, la admisión de las siguientes empresas presentadas al estar correcta y completa la documentación correspondiente al sobre nº 1: Microlibre Producciones S.L., Postigo Restauración, S.L., y Criscatering Hostelería, S.L.

A la vista del informe, la Mesa admite a la licitación a las empresas: Microlibre Producciones S.L., Postigo Restauración, S.L., y Criscatering Hostelería, S.L.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres n^{ϱ} 2 que contienen la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres n^{ϱ} 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

Licitadores	Canon	Puntuación	Mayor nº actuaciones	Puntuación
POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	25.676,00 €	95 puntos	1 + 1	5 puntos
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	22.685,21 €	83,93 puntos	1 + 1	5 puntos
CRISCATERING HOSTELERIA, S.L.	21.000,00€	77,69 puntos	1 + 1	5 puntos

A la vista del resultado anterior, la Mesa realiza los cálculos correspondientes y se deja constancia de que no existen ofertas económicas que incurran en valores anormales, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A los efectos previstos en el artículo 159 de la LCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación:

Licitadores	Puntuación Total
POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	100 puntos
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	88,93 puntos
CRISCATERING HOSTELERIA, S.L.	82,69 puntos

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.- Admitir a la licitación al estar correcta y completa la documentación correspondiente al sobre nº1, a las siguientes empresas presentadas: Microlibre Producciones S.L., Postigo

Código Seguro De Verificación	8S0VLdg03ck1YJ4t9BYXgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2022 12:43:18
	Sofia Navarro Roda	Firmado	05/04/2022 12:40:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmay2/code/8S0VLdg03cklYJ4t9BYXgA==		



Restauración, S.L., y Criscatering Hostelería, S.L.

- 2.- Proponer como adjudicataria a la empresa Postigo Restauración, S.L.
- 3.- Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, requiera a la empresa Postigo Restauración, S.L., para que presente la documentación que en el mencionado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 159 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende el presente acta, que suscriben la Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	8S0VLdgO3ck1YJ4t9BYXgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2022 12:43:18
	Sofia Navarro Roda	Firmado	05/04/2022 12:40:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8S0VLdg03ck1YJ4t9BYXgA==		

